EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ALMA DE VIDA

C E R T I F I C A:

Que la Fundación ALMA DE VIDA – FUNAVI, a la fecha es ejecutora de la operatividad de la Modalidad Propia e Intercultural – Educación Inicial Campesina (EIC) y Modalidad Institucional – Centro de Desarrollo Infantil (CDI), en el municipio de San Miguel – Putumayo, mediante contrato de aportes No. 86001912025.

En el marco de la atención de los servicios del contrato antes mencionado, certifica que en el mes de septiembre no se recibieron requerimientos por parte de ICBF para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas frente al manejo de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN).

Para constancia se firma en San Miguel (Putumayo), a los treinta y un (30) días del mes de septiembre de 2025.



VERONICA CABRERA CHAVES
Representante Legal
Fundación Alma de Vida